

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Decreto N° 01749, de fecha 17.08.16. Llama a Propuesta Pública.
4. Acta de Evaluación, de fecha 01.09.16
5. Decreto N° 01915, de fecha 01.09.16. Adjudica Propuesta Pública.
6. Contrato Suma Alzada, de fecha 05.09.16.-

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, a través de la Secretaría Comunal de Planificación, se requiere adquirir un vehículo para movilización, con toda la documentación al día (Permiso de circulación y seguro obligatorio), el cual será de cargo del oferente.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.29.03.01.001.001.

DECRETO

EXENTO N° 01958

APRUEBESE, el Contrato suscrito con fecha 05.09.16 para realizar la: **"ADQUISICIÓN DE VEHICULO PARA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ"**, celebrado entre **COMERCIAL COPELEC S.A.**, RUT. N° _____ domiciliado en _____ ciudad de Chillán y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz representada por su Alcalde Don **GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**, RUT N° 11.556.094-8, por monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/GAGV/FMGR/MARR/sce

c. c. :
- Alcaldía (02)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/